



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

492 - 25

Salta, **29 AGO 2025**
Expediente N° 12.648/2024

VISTO la Resolución N° D-736/24 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se tiene por aceptada la renuncia presentada por el Alumno Daniel Alejandro LOPEZ, D.N.I. N° 38.762.845, como Becario de Formación de la Comisión de Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Setiembre de 2.024.

Que por un error material se consignó de manera errónea el D.N.I N° 38.762.845 del alumno LOPEZ, siendo el correcto **D.N.I N° 38.651.702**.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: **"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."**

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de subsanar tal situación;

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-736/24 de esta Facultad el cual quedara redactado de la siguiente manera:

Tener por aceptada la renuncia presentada por el Alumno Daniel Alejandro LOPEZ, D.N.I. N° 38.651.702, como Becario de Formación de la Comisión de Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Setiembre de 2.024.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

jmm
sh
mcia

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa